



El presidente del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, acompañado del consejero de economía y de urbanismo de la institución, Bartomeu Escandell y del secretario del Consejo de Formentera, Ángel Navarro, han presentado esta mañana en Madrid un conflicto de defensa ante el Tribunal Constitucional.

El conflicto de defensa se presenta contra las leyes 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y 22/2013, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para 2014.

El motivo de esta actuación es "porque las normas impugnadas no tienen en cuenta la naturaleza jurídica singular y especial y la autonomía que corresponde a Formentera, que es consejo Insular y ayuntamiento vez", según ha manifestado esta mañana Jaume Ferrer.

En concreto, las leyes impugnadas afectan puntualmente al tope máximo de los sueldos de los políticos, "pero ésta no ha sido la razón para presentar el conflicto de competencia", ha explicado Jaume Ferrer.

Para el presidente del Consell de Formentera se trata "de no perder una ocasión de defender la singularidad de Formentera ante las instituciones del estado". El secretario del Consell de Formentera, Ángel Navarro, ha informado de que las leyes impugnadas "debían cumplir la realidad jurídica que configura el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares. No tienen en cuenta la singularidad de Formentera, que es un caso único en España porque es ayuntamiento y consejo insular vez, pero en cambio sí que tienen en cuenta las especificidades de los cabildos canarios "Para el secretario de Formentera," es una discriminación flagrante ".

El pleno del Consell de Formentera del día 28 de marzo de 2014 aprobó con el voto a favor de Gent per Formentera, Partido Socialista y Grupo Independiente de Formentera y la abstención del PP, el inicio de los trabajos de tramitación para la formalización de conflicto de defensa que se han concretado hoy.